

00000584

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 24

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 38

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: viernes, 03 de enero de 2020

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 03 de enero de 2020 09:35

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1307649184	TOALA BARCIA ANGELICA MARIA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1307255578	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEPTIMA

Nombre del Cantón

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

viernes, 27 de diciembre de 2019

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
5032102000	18/12.2019 14:52:28	72959	299,07m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote numero DOS de la Manzana A, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos .

Por el frente: 12,34m y lindera con calle publica.

Por atrás : 12,00 metros y lindera con lote numero 03

Por el costado derecho. 23,42 metros y lindera con lote 01

Por el costado izquierdo 26 28 metros y lindera con calle publica.

Area total de 299,07m2

Dirección del Bien VIA SAN JUAN DE MANTA

Superficie del Bien 299,07m2

Solvencia EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Compraventa de inmueble tipificado como lote No Dos de la manzana "A" ubicado en la Vía San Juan de la parroquia y Cantón Manta
 La Compradora Sra. Angélica Maria Toala Barcia, representada por el Sr. Yoffre Alfredo Barcia Montalván

Lo Certifico

DR. GEORGE MORRERA MENDOZA

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por.

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

viernes, 3 de enero de 2020

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 24

Número de Repertorio: 38

Fecha de Repertorio: viernes, 03 de enero de 2020

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2020

Registrador de la Propiedad

Impreso por yoy1_cevallos

Revisión jurídica por

Inscripción por

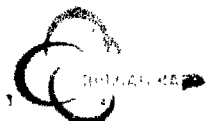
Administrador

HUGO STALIN MERA CHAVEZ

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

viernes, 3 de enero de 2020

Pag 2 de 2



Factura: 001-002-000002356

00000585



20191308007P01617

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN EUNICE MENDOZA MERA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308007P01617						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE DICIEMBRE DEL 2019, (8:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303299588	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GOMEZ CEDENO MARLENE MARISOL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307255578	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOALA BARCIA ANGELICA MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1307649184	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	YOFFRE ALFREDO BARCIA MONTALVAN
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6647.89						

NOTARIO(A) SUPLENTE CARMEN EUNICE MENDOZA MERA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

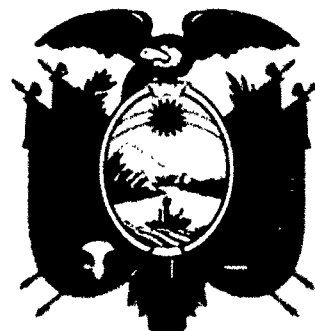
AP: 14268-DP13-2019-KP

Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



00000586

ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE, OTORGADA POR EL SEÑOR HÈCTOR CRISTÒBAL DELGADO SUÀREZ Y SU CÒNYUGE SEÑORA MARLENE MARISOL GÒMEZ CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA ANGELICA MARIA TOALA BARCIA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR YOFFRE ALFREDO BARCIA MONTALVÀN COMO MANDATARIO Y CONFORME EL PODER GENERAL QUE SE AGREGA.



POR: \$ 6.647,89

DI: 2 COPIAS.

20191308007P01617 - En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador hoy día **VIERNES VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** ante mí: ABOGADA **CARMEN EUNICE MENDOZA MERA**, NOTARIA PÚBLICA SUPLENTE SEPTIMA DEL CANTÓN, nombrada mediante acción de Personal número 14268-DP13-2019-KP de fecha 16 de diciembre de 2019, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen por sus propios derechos: por una parte **EL SEÑOR HÈCTOR CRISTÒBAL DELGADO SUÀREZ Y SU CÒNYUGE SEÑORA MARLENE MARISOL GÒMEZ CEDEÑO** (de estado civil casados entre sí, con cédulas de ciudadanía números 1303299588 y 1307255578 en su

Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

orden respectivo) ; y, por otra parte LA SEÑORA ANGELICA MARIA TOALA BARCIA (estado civil divorciada) REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR YOFFRE ALFREDO BARCIA MONTALVAN COMO MANDATARIO Y CONFORME EL PODER GENERAL QUE SE AGREGA (de estado civil divorciado , con cédula de ciudadanía número 1306263920) ; todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad; portadores de sus cédulas de ciudadanías que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **COMPRA VENTA** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, las otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase en el Protocolo respectivo insertar una más que contiene una de Compra-Venta de un inmueble, el mismo que se celebra bajo el imperio de las cláusulas siguientes: **PRIMERA INTERVINIENTES .-** Comparecen por sus propios derechos, por una parte **EL SEÑOR HÈCTOR CRISTÒBAL DELGADO SUÀREZ Y SU CÒNYUGE SEÑORA MARLENE MARISOL GÒMEZ CEDEÑO**, en calidad de **VENDEDORES**, y, por otra parte, LA SEÑORA ANGELICA MARIA TOALA BARCIA REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR YOFFRE

00000587

ALFREDO BARCIA MONTALVAN COMO MANDATARIO Y CONFORME EL PODER GENERAL QUE SE AGREGA. en calidad de COMPRADORA ; SEGUNDA : ANTECEDENTES. A) LOS CÒNYUGES SEÑORES HÈCTOR CRISTÒBAL DELGADO SUÀREZ Y MARLENE MARISOL GÒMEZ CEDEÑO, son dueños y propietarios de un bien inmueble tipificado como el **LOTE NÚMERO DOS DE LA MANZANA A**, con ficha registral # 72959 ubicado en la vía San Juan de la parroquia Manta y circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas : FRENTE: doce metros, treinta y cuatro centímetros, (12,34 mts) y lindera con calle pública ATRÁS: doce metros, (12,00 mts) Lindera con lote número tres . COSTADO DERECHO veintitrés metros, cuarenta y dos centímetros, (23,42 mts) y lindera con lote número cero uno. COSTADO IZQUIERDO : con veintiséis metros, veintiocho centímetros (26,28 mts) lindera con calle pública. Con un área total de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, cero siete decímetros cuadrados. (299,07 m2) a) Adquirido este bien por compra que hiciera el vendedor en uno de mayor extensión, y como parte del Lote número dos que se encuentra ubicado en la vía a San Juan, Parroquia Manta, con una extensión total de veintidós mil novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, setenta y cuatro decímetros cuadrados (22.945,74 m2) mediante escritura pública de fecha veintiuno de junio del año dos mil diecisiete celebrada en la Notaria Sexta de Manta e inscrita

legalmente el cinco de agosto del año dos mil diecisiete, en el Registro de la Propiedad correspondiente y por compra que hiciera a los señores María Auxiliadora Delgado Suárez, Magdalena Jeanette Delgado Suárez, Héctor Rubén Darío Delgado Suárez, Jayron Pedro Delgado Delgado, Leonardo Andrés Delgado Cevallos, Andrea Nataly Delgado Cevallos, y Atina Nicole Delgado Cevallos, como herederos de los causantes señores Héctor Pedro Reyes y Héctor Leonardo Delgado Suárez. b) Posteriormente con fecha veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho, los vendedores protocolizan los planos de dicho bien, en la Notaría Sexta del cantón Manta, e inscrito el cinco de abril del año dos mil dieciocho. En conformidad a todos los datos y movimientos registrales se encuentran en el respectivo certificado del Registro de la Propiedad. **TERCERA.- OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRA-VENTA** En esta ocasión libre y voluntariamente y luego de haber dado todos los pasos legales para la celebración de la presente escritura, como la autorización de parte de la Dirección de Planeamiento Urbano del GAD MUNICIPAL número 072720 (0367- 14650) donde se autoriza A LA SEÑORA ANGELICA MARIA TOALA BARCIA para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno de propiedad del SEÑOR HÉCTOR CRISTÓBAL DELGADO SUÁREZ Y SU CÒNYUGE SEÑORA MARLENE MARISOL GÒMEZ CEDEÑO quienes por sus derechos proceden a dar en venta y enajenación perpetua a favor LA SEÑORA

00000588

ANGELICA MARIA TOALA BARCIA el bien descrito en la cláusula de los antecedentes, inmueble tipificado como **LOTE NÚMERO DOS DE LA MANZANA A**, con ficha registral # 72959 ubicado en la vía San Juan de la parroquia Manta y circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas : **FRENTE**: doce metros, treinta y cuatro centímetros, (12,34 mts) y lindera con calle pública **ATRAS**: doce metros, (12,00 mts) Lindera con lote número tres . **COSTADO DERECHO** veintitrés metros, cuarenta y dos centímetros, (23,42 mts) y lindera con lote número cero uno. **COSTADO IZQUIERDO**: con veintiséis metros, veintiocho centímetros (26,28 mts) lindera con calle pública. Con un área total de doscientos noventa y nueve metros cuadrados, cero siete decímetros cuadrados. (299,07 m2) **CUARTA.-** **PRECIO.-** El precio materia del presente contrato de Compra-Venta es por la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES, OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÒLARES AMERICANOS (\$ 6.647,89)** cantidad de dinero que los vendedores declaran ya haberlos recibidos de manos de la compradora en dinero de libre circulación en el Ecuador, por lo que nada tienen que reclamarse las partes intervinientes en lo posterior por este concepto. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** La compradora SEÑORA ANGELICA MARIA TOALA BARCIA, a través de su mandatario el señor YOFFRE ALFREDO BARCIA MONTALVÁN acepta en todas sus partes el tenor de esta escritura que se extiende a

Cla
Carmen E. Mendoza Mera
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR

su favor por estar de acuerdo a lo pactado previamente. **SEXTA: GASTOS.**- Los gastos e impuestos que causen el otorgamiento y legalización de este contrato de compraventa, serán cancelados por LA COMPRADORA.- **SEPTIMA: TRANSFERENCIA.**- Los vendedores, transfieren a favor de la COMPRADORA, el dominio, posesión, uso y goce del bien en venta, que se transfiere y como CUERPO CIERTO y que está libre de todo gravamen con todos los derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le sean anexas, sin reservarse nada para sí y obligándose en caso necesario la vendedora al saneamiento por evicción de conformidad a ley y/o vicios redhibitorios si los hubiere.- **OCTAVA : SOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- Las partes contratantes convienen que el presente contrato será cumplido de buena fe entre ellos y que cualquier controversia tratará de ser resuelta así mismo por ellos con el mismo espíritu y de mutuo acuerdo. Sin embargo para cualquier controversia relacionada con o derivada de este documento y su ejecución que no pueda ser resuelta de mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian fuero y domicilio y se someterán a Los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Manta.- **LA DE ESTILO.**- Sírvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Es de Justicia. (Firmado). Ab. Brenda Mera, matrícula número 13-2017-321. FORO DE ABOGADOS . Consejo Nacional de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00000589

Ficha Registral-Bien Inmueble

72959

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19027101

Certifico hasta el día de hoy 20/12/2019 11:08:11:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral:

Fecha Apertura: miércoles, 18 de diciembre de 2019

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: N/D

LINDEROS REGISTRALES:

Lote numero DOS de la Manzana A, ubicado en la vía a San Juan de la Parroquia Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente:12,34m. y calle publica. Por atrás : 12,00 metros y lote numero 03 . Por el costado derecho:23,42 metros y lote 01.Por el costado izquierdo : 26.28 metros y lindera con calle publica. Area total de 299,07m2.

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2333	05/ago./2017	61 095	61 121
PLANOS	PROTOCOLIZACION PLANOS	4	05 abr /2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el : sábado, 05 de agosto de 2017

Número de Inscripción: 2333

Folio Inicial: 61095

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5455

Folio Final: 61121

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 de junio de 2017

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, Parte del Lote número Dos, ubicado en la parroquia y cantón Manta con un área total de 22.945,74m2. El señor Héctor Cristóbal Delgado Suarez casado con Marlene Marisol Gomez Cedeno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO REYES HECTOR PEDRO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	DELGADO SUAREZ HECTOR LEONARDO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ HECTOR RUBEN DARIO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO SUAREZ JEANETTE MAGDALENA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO JAYRON PEDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS LEONARDO ANDRES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS ANDREA NATALY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEVALLOS AINA NICOLE	SOLTERO(A)	MANTA

Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral:72959

viernes, 20 de diciembre de 2019 11:08

Pag 1 de 3

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 20 DIC 2019

Molecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf.053 702602
www.registromanta.gob.ec

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PROTOCOLIZACION PLANOS

Inscrito el : jueves 05 de febrero de 2018

Número de Inscripción: 4

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2312

Folio Final: 1

Oficina donde se otorga: NOTARIA SEXTA

Cantón: MANTA

Fecha de otorgamiento: 20 de marzo de 2018

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS Los cónyuges señores: Héctor Cristóbal Delgado Suarez y Marlene Marisol Gómez Cedeño, son dueños y propietarios de una parte del lote número Dos, ubicado en la Vía a San Juan de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de 22.945,74 m2. Areas dejada para calle pública: 4.265,70 m2. Area a favor del GAD Manta (Area verde) Manzana "E" Lote 07: 2.755,78 m2. Area sobrante o remanente: 15.924,26 m2. Los propietarios declaran que proceden a Protocolizar el Plano del Area Sobrante o Remanente del terreno antes detallado, el mismo plano certificado por la Dirección de Planificación Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; y que consta de los siguientes lotes: MANZANA A: Lote 7: Mil quinientos sesenta y siete metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados. MANZANA B: Lote 15: Dos mil cuatrocientos veinticinco metros cuadrados diecinueve decímetros cuadrados. MANZANA C: Lote 15: Dos mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados dos decímetros cuadrados. MANZANA D: Lote 17: Tres mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados treinta y siete decímetros cuadrados. MANZANA E: Lote 6: Mil quinientos noventa y siete metros cuadrados setenta y ocho decímetros cuadrados. MANZANA F: Lote 15: Dos mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados diecisiete decímetros cuadrados. MANZANA G: Lote 13: Dos mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados cuarenta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	DELGADO SUAREZ HÉCTOR CRISTÓBAL	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:08:11 del viernes, 20 de diciembre de 2019

A petición de: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

Elaborado por : LAURA CARMEN FIGUA PINCAY

1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

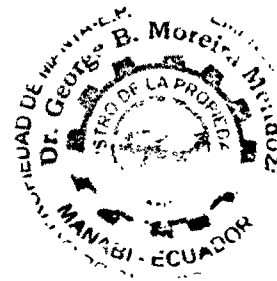
Válido por 30 días, Excepto que se diera un ~~caso de dominio o se hubiera un~~ gravamen.

Interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP

00000590



COPIA EN
BLANCO



Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.
Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)



72959



Certificación impresa por :laura_tigua
Ficha Registral: 72959
viernes, 20 de diciembre de 2019 11:08
Pag 3 de 3

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta - EP.

FECHA: 20 DIC 2019

Molecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

00000591

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 122019-007595

Nº ELECTRÓNICO : 202446

Fecha: 2019-12-20

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando la vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 5-03-21-02-000

Ubicado en: VIA SA JUAN DE MANTA MZ A LOTE 02



ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 299.07 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303299588	DELGADO SUAREZ-HECTOR CRISTOBAL
1307255578	GOMEZ CEDEÑO-MARLENE MARISOL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,647.89

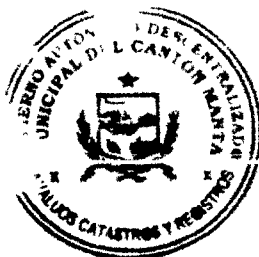
CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 6,647.89

SON: SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 89/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 20 junio 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17586NOQ5CLN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-12-20 14:59:10

00000592

N° 112019-005005

Manta, viernes 22 noviembre 2019



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL** con cédula de ciudadanía No. **1307255578**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 22 diciembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



15703MVMSRGL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



00000593

N° 122019-007616

Manta, viernes 20 diciembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 5-03-21-02-000 perteneciente a DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL con C.C. 1303299588 Y GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL con C.C. 1307255578 ubicada en VIA SA JUAN DE MANTA MZ A LOTE 02 BARRIO SAN JUAN PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$6,647.89 SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 89/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 19 enero 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



17607HZV9C1N

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

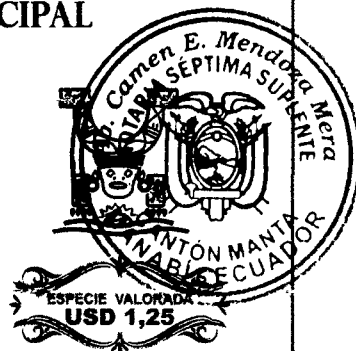


00000594



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

**AUTORIZACION**

Nº 072720

No. 0367-14650

La Dirección de Avalúos, Catastro, y Permisos Municipales, autoriza a la **SRA. ANGELICA MARÍA TOALA BARCIA**, para que celebre escritura de compraventa del terreno ubicado en la Vía a San Juan de la Parroquia Manta, signado con el lote número 2 de la Manzana "A" de propiedad del Sr. Héctor Cristóbal Delgado Suárez, con Ficha Registral # 72959 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 12.34. Calle Pública**Atrás:** 12.00 m. Lote # 03.**Costado derecho:** 23.42 m. Lote # 01**Costado izquierdo:** 26.28 m. Calle Pública**Área:** 299.07 m2.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, diciembre 20 del 2019

Jose F. Maldonado
Arq. Jose Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES.

Elaborado por:	Sr. Fernando Navarrete	<i>27/12</i>
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano	<i>R. Ortiz</i>
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García	<i>C. García</i>
No. de Trámite:	367-14650	<i>367-14650</i>

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 304932

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 20% ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL 5-03-21-02-000 **ÁREA** 290.07 **AVALUO** 6647.89 **CONTROL** 516913 **TÍTULO Nº** 304932

VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR A PAGAR	
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO			
1303299585	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VIA SA JUAN DE MANTA MZ A LOTE 02		IMPUESTO PRINCIPAL		53.18	
				JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		19.94	
						\$ 73.12	
ADQUIRE		DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR			
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
1307849184	TOALA BARCIA ANGELICA MARIA	NA		VALOR PAGADO	\$ 0.00	\$ 73.12	
						\$ 0.00	

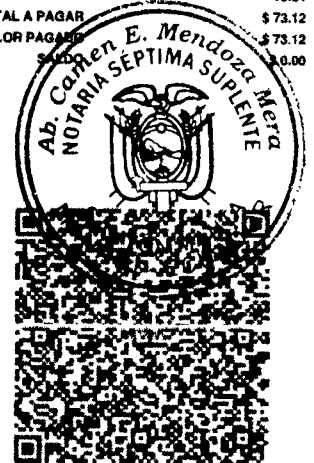
Fecha de pago: 2019-12-20 15:47:29 - JENNIFER PUYA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T629084672

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

Nº 304933

OBSERVACIÓN
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL 5-03-21-02-000 ÁREA 288.07 AVALUO 6647.89 CONTROL 516914 TÍTULO Nº 304833

VENDEDOR		DIRECCIÓN		CONCEPTO	UTILIDADES	VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
1303298588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VIA SA JUAN DE MANTA MZ A LOTE 02		GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.00
				IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		10.02
ADQUIRE						
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN				
1307648184	TOALA BARCIA ANGELICA MARIA	NA				

TOTAL A PAGAR \$ 11.02
VALOR PAGADO \$ 11.02
\$ 0.00

Fecha de pago: 2018-12-20 15:48:36 - JENNIFER PUJA
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)



T1325817464

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1000 1000 1000

1000 1000

1000 1000 1000

1000 1000 1000



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000052118

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

00000597

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1303299588

C.I./R.U.C.:

NOMBRES:

DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

VIA SAN JUAN DE MANTA MZ-A LOTE 02

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

GOMEZ CEDENO MARLENE MARISOL

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

662947

CAJA:

ANITA MENENDEZ

FECHA DE PAGO: 20/12/2019 16:13:59

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN

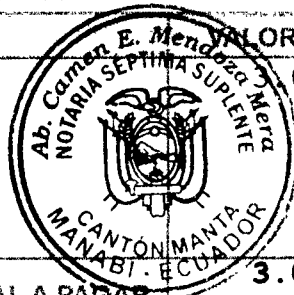
VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 19 de marzo de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

00000598



BanEcuador B.P.
27/12/2019 02:50:49 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1041585559
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: anlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.66
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.26

SUJETO A VERIFICACION

 **BanEcuador**

27 DIC 2019

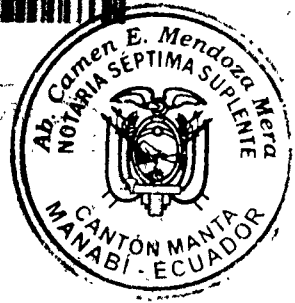
**CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA**

00000599



Factura: 002-003-000010085

20191308006P03429



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308006P03429					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (14:20)					
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representa
Natural	YOALA BARCIA ANGELICA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307649184	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Personas que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PODER GENERAL OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR YOFFRE ALFREDO BARCIA MONTALVAN, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 130626392-0					
CLASIFICACIÓN DEL ACTO O							
CLASIFICACIÓN		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



11/11/11

11/11/11

11/11/11



11/11/11



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00000600



1 --- RIO

2 **ESCRITURA No. 20191308006P03429**

3 **FACTURA No. 002-003-000010085**

4 **PODER GENERAL**

5
6 **QUE OTORGA:**

7 **ANGELICA MARIA TOALA BARCIA**

9 **A FAVOR DE:**

10 **YOFFRE ALFREDO BARCIA MONTALVAN**

11
12 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

13 ****SPC****

14 **DI 2 COPIAS**

15

16 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de
17 Manabí, república del Ecuador, el día de VEINTICINCO DE NOVIEMBRE
18 DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE, ante mí, DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO
19 VELEZ CABEZAS, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece la
señora ANGELICA MARIA TOALA BARCIA, de estado civil divorciada, de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Italia y de tránsito
22 por esta ciudad de Manta, legalmente capaz, por sus propios y personales
23 derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su
24 documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por
25 mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertida la
26 compareciente por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura,
27 así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al
28 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni



1 promesa o seducción; quien se presenta para que eleve a escritura pública, una
2 de PODER GENERAL, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
3 transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
4 su cargo, sírvase incluir una de PODER GENERAL, de conformidad
5 con las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la
6 celebración del presente instrumento público, la señora ANGELICA MARIA
7 TOALA BARCIA, a quien se le denominará LA MANDANTE o PODERDANTE.-
8 SEGUNDA: PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por
9 sus propios derechos, LA MANDANTE o PODERDANTE, otorga PODER
10 GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del
11 señor YOFFRE ALFREDO BARCIA MONTALVAN, portador de la cédula
12 de ciudadanía número uno tres cero seis dos seis tres nueve dos guión
13 cero, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos:
14 a) Para que administre sin restricción alguna todos los bienes muebles e
15 inmuebles, presentes o futuros: b) Para que pueda, comprar, vender,
16 permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, celebrar
17 contratos de compraventa, respecto al bien inmueble; c) Para solicitar o
18 contratar préstamos a nombre de la Mandante con cualquier institución del
19 sistema financiero ecuatoriano, para lo cual queda enteramente facultado para
20 pactar libremente los términos y condiciones de tales créditos como montos,
21 plazos, tasas de interés, etcétera; y para que en garantía de dichos préstamos
22 o los que actualmente tuviere el Mandante, o los que adquiriera en el futuro,
23 pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del Mandante o los que
24 adquiriera en el futuro grave o acepte cualquier limitación de dominio, a favor de
25 cualquier institución Bancaria o Financiera del país, sobre bienes muebles o
26 inmuebles de propiedad del Mandante, y para que suscriba todos los
27 documentos relacionados con los préstamos que se otorguen e hipotecas o
28 gravámenes que se constituyan, tales como pagarés, contratos de mutuo,



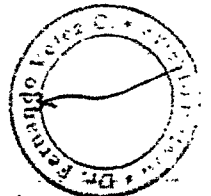
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

00000601



1 tablas de amortización, escrituras públicas, contrate póliza de seguros, solicite
2 avalúos, firme cartas de autorización, así como cualquier otro documento sea
3 este público o privado que sea necesario para la obtención de dichos
4 préstamos y para la Constitución de tales garantías, o que fueren requeridos
5 para recibir dinero a mutuo o dar en préstamo, cobrar créditos, pagar deudas,
6 recibir arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones según sea el
7 caso; d) Para suscribir toda clase de instrumentos públicos o privados; e) Abrir
8 o manejar, cuentas corrientes o de ahorro en instituciones bancarias,
9 asociaciones mutualistas, cooperativas o instituciones análogas, girar
10 cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y cancelar cheques,
11 pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar sobregiros, efectuar
12 transferencias solicitar servicios y efectuar todo tipo de transacciones y
13 operaciones bancarias permitidas por la Ley respecto de tales cuentas; para
14 estos efectos podrá registrar su firma para que pueda ejercer tales
15 facultades; f) Para celebrar actos y contratos de arrendamiento, civiles,
16 mercantiles, bancarios o financieros permitidos por las leyes, sin limitación
17 alguna, sean estos locales o internacionales; g) Para representarle a la
18 Mandante en las compañías a las cuales pertenezca como socio o accionista,
19 ejerciendo los derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de
20 los Estatutos, endose títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en
21 aumentos de capital y en general todas las facultades societarias, sin
22 limitación alguna; h) Para intervenir como actor o demandado o tercero
23 interesado, en cualquier clase de juicio e instancias de carácter civil, mercantil,
24 tributario o administrativo, suscribiendo demandas o peticiones o escritos
25 necesarios, auspiciados por un profesional de derecho y para delegar este
26 Poder únicamente en caso de ser necesario en una persona de su confianza
27 y reasumirlo a su arbitrio; i) Para que intervenga presentando solicitudes,
28 reclamos y cualquier petición o escrito ante autoridades administrativas de



1 cualquier sector y ante entidades seccionales; j) Para realizar pagos impuestos
2 o contribuciones fiscales o municipales a que pudiere estar; k) Para realizar
3 peticiones para levantar el patrimonio familiar, solicitar posesiones efectivas,
4 particiones judiciales y extrajudiciales, para obtener insinuaciones judiciales o
5 notariales, juicios de inquilinato, solicite desahucios en Notarías Públicas y/o
6 Unidades Judiciales; l) Para que solicite las declaratorias de propiedad
7 horizontal, en el Municipio del cantón Manta para lo cual queda facultado para
8 firmar toda clase de documentos sean públicos o privados relacionados con
9 la obtención de este trámite, así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias
10 o modificatorias; ll) Para que pueda adquirir vehículos preñarlos, constituirlos
11 en arrendamiento mercantil o con reserva de dominio; m) Para que contrate
12 seguros o respecto de los existentes, pague primas haga efectivo el cobro de
13 los riegos amparados por los seguros, renueve pólizas o presente reclamos
14 atinentes a esta materia; n) Además queda autorizada la Apoderada para que
15 autorice a las instituciones financieras de la localidad a revisar el buró de crédito
16 y la central de riesgos y a recibir las cartas respectivas de aprobación o
17 negación del crédito solicitado; ñ) Se otorga al mandante la facultad de
18 delegar el presente poder a una persona de su confianza en los mismos
19 términos y condiciones.- **CUARTA.-** Expresamente declara la Mandante que
20 si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos
21 exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este
22 mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar
23 lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni
24 que se tenga como insuficiente este poder; así mismo podrá delegar el
25 presente poder sea parcial o total a una persona de su extrema confianza.-
26 **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás
27 cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.-
28 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).-** La compareciente ratifican la minuta inserta, la



00000602

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307649184

Nombres del ciudadano: TOALA BARCIA ANGELICA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYÁS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INFORMATICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TOALA TROLLANE JULIO ELIEZER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARCIA MONTALVAN KENNIZ KETTITA NEURAY

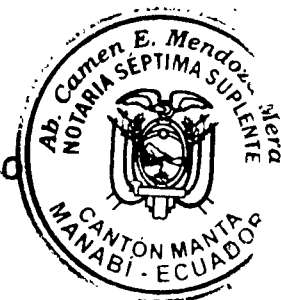
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



[Handwritten signature]

N° de certificado: 195-279-43438



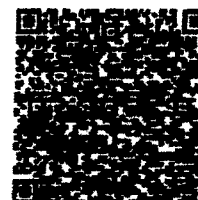
195-279-43438

[Handwritten signature of Vicente Taiano G.]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TOALA BARCHA ANGELICA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ESPALME
VELASCO MARIA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-05-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **130764918-4**

ENCUILLERATO

ENCUILLER SUPLENTE

TOALA TROLLANE JULIO ELIZER

BARCHA MONTALVAN HENRIQUEZ MARIYA

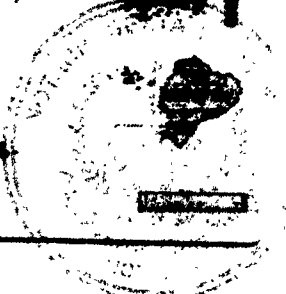
LUGAR Y M.C. DE EXPEDICIÓN

MANA
2017-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-29

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0015 F

0015 - 464

1307649184

TOALA BARCHA ANGELICA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

1307649184



ORIGEN DE LA VOTACIÓN **EUROPA AMERICA Y OCEANIA**

PAIS **ITALIA**

CIUDAD **C. E. EN GERONA**

COMUNA **GERONA**

[Handwritten signature]

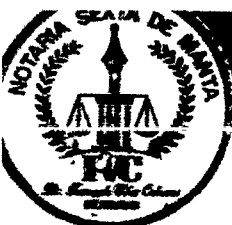
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
fojas útiles.

Manta,

25 NOV 2019

[Signature]
Dr. Fernando Vaz Cabezas
Notario Público Gerente
Manta - Ecuador





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

00000603

1 misma que se encuentra firmada por el Abogado JAVIER CHAVEZ SALTOS,
2 con Registro Profesional número Trece guión Dos mil nueve guión Ciento dos,
3 del Foro de Abogados. Para la celebración y el otorgamiento de la presente
4 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere,
5 y leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma
6 conmigo en unidad de acto, se incorpora en el protocolo de esta Notaría
7 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Angelica Maria Toala Barcia

ANGELICA MARIA TOALA BARCIA

C.C. No.- 130764918-4

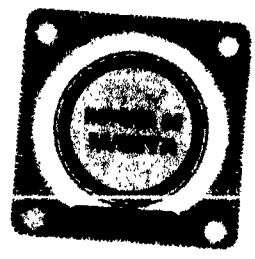
Dirección: Pradera 2 Manzana F Villa 15

Teléfono: 0988311871

Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas

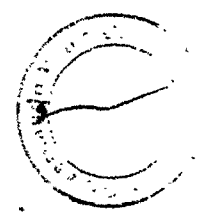
DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgo ante mí, en fe de lo
ello confiere esta PRIMERA copia que la sello.
Manta,



EL NOTA...

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIA SEXTA



4. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

1. 1. 1.

00000604

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303299588

Nombres del ciudadano: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PEDERNALES/COJIMIES

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.AGROIN.ALIME

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: DELGADO REYES HECTOR PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ SANTOS ROSA ARGENTINA

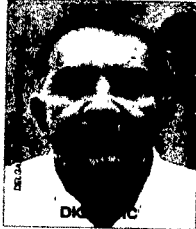
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 194-289-00886



194-289-00886

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC. SUP. AGRICOLA LINE

V48-103292

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASISTENTE
DELGADO HECTOR PIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ ARGENTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-07-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-08







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

130329958-8



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO HECTOR PIERO
SUAREZ ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
FEDERALES
COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MASCULINO
ESTADO CIVIL CASADO
MARLENE MARCELO
CORREO CERO



0928 M

0026 - 185

1303299

DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL



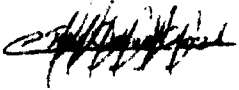
CIUDAD MANTA

CANTÓN MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1





00000605
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307255578

Nombres del ciudadano: GOMEZ CEDEÑO MARLENE MARISOL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA
SANTIAGO/GUALAQUIZA/GUALAQUIZA

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AG. BIENES RAICES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: GOMEZ AYALA JORGE MOISES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO MENDOZA MERCEDES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 198-289-00733



198-289-00733

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



130725557-8.

[illegible]

0007 F 0007 - 312 1307200578

GOMEZ CEDENO MARLENE MARPOL

Alejandro Esté



BRADLEY
BRANTA
1
BRANTA



00000606

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306263920

Nombres del ciudadano: BARCIA MONTALVAN YOFFRE ALFREDO

Condición del cedulado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/EL EMPALME/VELASCO
IBARRA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: POLICIA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARCIA RIVADENEIRA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTALVAN CARMEN

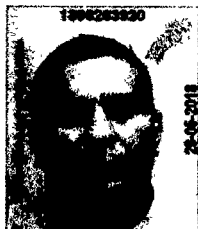
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: ROSARIO MARGARITA MORALES AVILA - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Alfredo Yoffre Barcia Montalvan



N° de certificado: 198-289-22136



198-289-22136

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CEDULA No. 130626392-0

Ciudad: MANTA
APELLIDOS Y NOMBRES: BARCIA MONTALVAN YOFFRE ALFREDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANTA 2016-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-09
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN: IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARCIA MONTALVAN YOFFRE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONTALVAN YOFFRE ALFREDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: MANTA 2016-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-05-09



CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
14 MARZO - 2019

0009 M JUNTA No. 0009-0009
CERTIFICADO No. 1306263920 CEDULA No.

BARCIA MONTALVAN YOFFRE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION. 2
PARROQUIA. TARQUI
ZONA. 1

Handwritten signature and notes at the bottom left of the page.

00000607

la Judicatura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y todos sus adicionales se hallan pagados y conforme a sus comprobantes que se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados para obtener cualquiera de las comparecientes o por terceras personas la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva del Registro de la Propiedad del Cantón respectivo. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes tanto vendedores como compradora donde se afirman y ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual. **DOY FE**

Carmen E. Mendoza Meri
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA SUPLENTE
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR


HÉCTOR CRISTOBAL DELGADO SU
 Ced. # 1303299588 vot. # 025-061
 Dirección: Torres del Sol. Manta
 Móvil: 0986129532
 Correo electrónico: marleneg71@hotmail.com





MARLENE MARISOL GÓMEZ CEDEÑO

Ced. # 1307255578 Vot. 033-298

Dirección: Torres del Sol. Manta

Móvil: 0986129532

Correo electrónico: marleneg71@hotmail.com




YOFFRE ALFREDO BARCIA MONTALVÁN

Ced. # 1306263920 Vot. 0009 - 346

Dirección: Ciudadela La Pradera 2 Mz F villa 15

Móvil: 0958942527

Correo: yoffrebarcia@hotmail.com



NOTARIA (e)



Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



**SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA. EL MISMO
DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.**

LA NOTARIA



Carmen E. Mendoza Mera
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



00000608

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 24

Número de Repertorio: 38

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Enero de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 24 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307649184	TOALA BARCIA ANGELICA MARIA	COMPRADOR
1307255578	GOMEZ CEDENO MARLENE MARISOL	VENDEDOR
1303299588	DELGADO SUAREZ HECTOR CRISTOBAL	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	5032102000	72959	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 03-ene./2020

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por: YOYIALEXA CEVALLOS
BRAVO

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes. 3 de enero de 2020